



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMENEZ. .- - - - -

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- - - - -

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/67/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por la ciudadana MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMENEZ, "POR CONTRAVENIR LAS NORMAS ELECTORALES Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES"** (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno.- - - - -

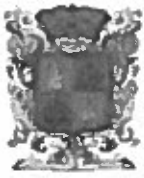
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -**

ACTUARÍA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/67/2021.

PROMOVENTE: MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMÉNEZ.

PARTE DENUNCIADA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

ACTO IMPUGNADO: "POR CONTRAVENIR LAS NORMAS ELECTORALES Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES" (*sic*)

MAGISTRADO INSTRUCTO: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con esta fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor con el estado procesal que guardan los autos.- Conste. Doy fe.

Vista, la cuenta, el magistrado instructor, Acuerda:

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha trece de septiembre de la presente anualidad, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/67/2021

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MÉX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (18 de septiembre de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.